



Resolución de Consejo Superior 3 / 2024 - CS-SES -UNSa
Pronunciamiento en rechazo al cierre del Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina Indígena (INAFCI) y expresar el apoyo a todos los trabajadores de dicho organismo.
De: CS - Sesiones



Salta,
27/03/2024

SALTA, 22 de Marzo de 2024

Expediente N° 5 / 2024 - CS -UNSa

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota presentada sobre tablas por el Consejero Superior Decano, Dr. Julio Nasser, suscripta por autoridades de diferentes Facultades y Consejeros Superiores, solicitando que este Cuerpo explicita su apoyo a los trabajadores del Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina Indígena (INAFCI), expresando el rechazo al cierre del mencionado Instituto, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota referida presenta las siguientes argumentaciones:

“El 19 de marzo de 2024, transcurriendo el “Decenio de la Agricultura Familiar” declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2019, el Gobierno Nacional anunció el cierre del Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina Indígena (INAFCI), organismo creado en el año 2023, pero que tiene sus orígenes en la década de 1990, con la implementación del Programa Social Agropecuario (PSA), y que en el año 2008, ante la exigencia de más de mil organizaciones nucleadas en el entonces Foro Nacional de Agricultura Familiar (FONAF) se convirtió en Subsecretaría de Agricultura Familiar y luego en Secretaría de Agricultura Familiar, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Desde sus orígenes y hasta la actualidad ha sido esta institución un pilar en la implementación de políticas públicas en territorios remotos y con comunidades históricamente excluidas a lo largo y ancho de todo el país; desempeñando un papel fundamental en el acompañamiento a la Agricultura Familiar, sector que produce más del 60% de los alimentos que se consumen en la Argentina y que genera empleo, valor agregado y arraigo en los territorios rurales.

A pesar de los vaivenes políticos y económicos de las últimas décadas, cientos de técnicos y técnicas del actual INFACI han demostrado un alto compromiso y responsabilidad profesional en el desempeño de sus funciones, algunos de los cuales cuentan con más de 25 años de antigüedad.

Su cierre no solo representa una pérdida lamentable de recursos y conocimientos acumulados a lo largo de los años, sino que también refleja una visión errónea y centralista respecto a la importancia y contribución que realizan, miles de familias rurales desde los territorios más remotos de la patria.

op/



Resolución de Consejo Superior 3 / 2024 - CS-SES -UNSa
Pronunciamiento en rechazo al cierre del Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina Indígena (INAFCI) y expresar el apoyo a todos los trabajadores de dicho organismo.

De: CS - Sesiones



Salta,
27/03/2024

Nuestra Universidad, en tanto institución educativa formadora de futuros profesionales, y parte integrante del sistema de ciencia y técnica, encontró en las organizaciones de la Agricultura Familiar, e instituciones como el INAFCI, la oportunidad desarrollar un fructífero diálogo de saberes a través de diversos proyectos de investigación, docencia y extensión. En este sentido, cabe destacar el rol fundamental que asumió el equipo técnico del INAFCI a la hora de generar espacios que favorezcan la inserción de nuestros estudiantes y docentes con los actores de la Agricultura Familiar.

Consideramos que resulta imprescindible contar con un ámbito Estatal que se ocupe de acompañar a la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena a fin de evitar la postergación y desaparición definitiva de quienes habitan nuestros territorios produciendo la mayor cantidad y los mejores alimentos, preservando la cultura, además de generar su propio trabajo y sostener los desarrollos locales.”

Que el cierre del Instituto representa un grave retroceso en los esfuerzos por garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible, por lo que resulta inaceptable que no se tome en cuenta las repercusiones negativas que tendrá en la comunidad agraria, en tanto exhortamos que se revierta esta decisión y se brinde el apoyo necesario para fortalecer y potenciar dicha institución.

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

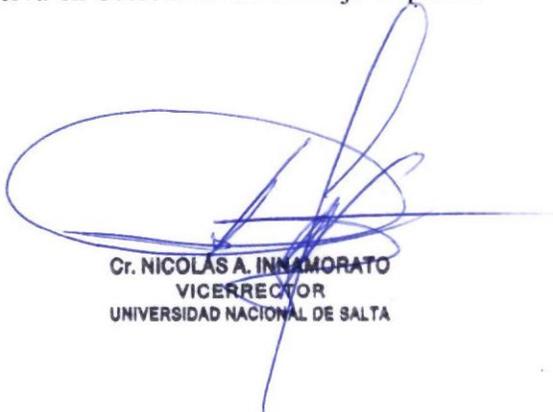
(en su 3ª Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Pronunciarse en rechazo del cierre del Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina Indígena (INAFCI) y expresar el apoyo a todos los trabajadores de dicho organismo, en virtud a las consideraciones expresadas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Disponer que, a través de la Subsecretaría de Comunicación Institucional, se dé a la presente la más amplia difusión. Cumplido, manténgase en reserva en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-


CORIA PLAGCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA